

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de noviembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTO DE LEY

Expte: PL 22/22 RGEP 23710 y RGEP 24625/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 22/22 RGEP 23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo de que, excepcionalmente y sin que sirva de precedente, se admite la fórmula “y concordantes”, cuando debiera haberse aludido a los artículos correspondientes del procedimiento presupuestario.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1859/22 RGEP 24483

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Fundación +34 ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Actuaciones y actividades desarrolladas por su entidad, en especial las financiadas por la aportación económica de 50.000 euros de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1860/22 RGEP 24484

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR) ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Actuaciones y actividades desarrolladas por su entidad, en especial las financiadas por la subvención nominativa de 30.000 euros que reciben de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1868/22 RGEP 24588

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Socio Director de Empatía (Consultora de asuntos públicos con propósito social), ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración de la políticas sociales dirigidas a los mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1871/22 RGEP 24778

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Irigoyen Barja, Director General del SERMAS, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación con número de expediente A/SER-034141/2021 referente a "Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid". (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1872/22 RGEP 24779

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Benzo Sainz, Director General de Deportes, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación con número de expediente CM-A/SER-0000013536/2022 referente a "Servicio de transporte para las competiciones "Madrid Comunidad Olímpica" e Institutos promotores de la actividad física y el deporte", en enero de 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1873/22 RGEP 24780

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación con número de expediente CM-A/SER-0000013536/2022 referente a "Servicio de transporte para las competiciones "Madrid Comunidad Olímpica" e Institutos promotores de la actividad física y el deporte", en enero de 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1874/22 RGEP 24781

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Parado Roa, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación con número de expediente 2021.2.4957 referente a "Servicio de transporte del mes de 09/2021". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1889/22 RGEP 24859

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Grado de cumplimiento del buscador avanzado de contratos de la Comunidad de Madrid de la actual Ley de Transparencia y Buen Gobierno. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPOS PARLAMENTARIOS MÁS MADRID, SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS

RGEP 24263/22

Objeto: De los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 24-10-22, en relación con la solicitud RGEP 23324/22, de creación de una Comisión de Investigación para analizar las causas que provocaron la mortalidad derivada de la pandemia de la COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y para establecer las propuestas de mejora para evitar que se produzca una situación similar en circunstancias futuras.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 24-10-22, en relación con la solicitud RGEP 23324/22, de creación de una Comisión de Investigación para analizar las causas que provocaron la mortalidad derivada de la pandemia de la COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y para establecer las propuestas de mejora para evitar que se produzca una situación similar en circunstancias futuras, por el que se acordó su no admisión a trámite por la falta de competencias de la Comunidad de Madrid sobre las residencias de mayores en el período objeto de investigación y por no poder investigar la Asamblea asuntos sobre los que ya ha habido pronunciamientos judiciales.

Madrid, 21 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA,